



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 MAY 2014

RES. H N° 0522-14

Expte. N° 4.052/14

VISTO:

La nota mediante la cual el **Prof. Vito Francisco MARQUEZ** solicita reintegrarse a su cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, a partir del 9 de Mayo del corriente años; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 215-14 se concedió licencia sin goce de haberes en el cargo de referencia, a partir del 10 de Abril y hasta el 8 de Mayo de 2014;

QUE en consecuencia corresponde reintegrar al mencionado docente a sus actividades académicas normales;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes y reintegrar al **Prof. Vito Francisco MARQUEZ**, Legajo 1580, al cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, de la asignatura "Etnología y Etnografía Americana y Argentina" de la Escuela de Antropología, a partir del 9 de Mayo de 2014.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad. OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido archívese.

ath/AGZ

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa